

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 5 5 7 - 17

Salta, 1 8 AGO 2017 Expediente Nº 12.063/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Fernanda Del Milagro TORRES, L.U. Nº 620.042 alumna de la Carrera de Enfermería, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición - Plan de Estudios 2.004, ambas carreras dictadas en ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas "Nutrición", "Dietética", "Docencia en Enfermería", "Ciencias Sociales I" y "Microbiología y Parasitología", emitieron los informes correspondientes (fs. 43 a 44 vta.).

Que la Comisión de Carrera de Enfermería elabora informe final, en base a los dictámenes docentes (fs. 44 vta.).

Que la causante, aprobó por sistema de promoción, la asignatura "Ciencias Sociales I", durante el presente período lectivo.

Que tanto la docente responsable, como la Comisión de Carrera de Enfermería, sugieren otorgar a la causante, ingresante 2.017, reconocimiento parcial en "Docencia en Enfermería", materia del cuarto año de la carrera de Enfermería, siendo el plazo máximo para obtener el reconocimiento total, el de dos (2) años.

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente -Resolución CD Nº 519/09 y modificatorias - Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho Nº 230/17;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 11/17 del 08/08/17)

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 557-17

Salta, 1 8 AGO 2017 Expediente Nº 12.063/17

ARTICULO 1º: Otorgar a la Srta. Fernanda Del Milagro TORRES, L.U. Nº 620.042 alumna de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, reconocimiento total en la siguiente asignatura:

| CARRERA: NUTRICIÓN |
|------------------------------------|
| (Plan de Estudios 2.004) |
| Asignatura |
| - Alimentación Normal |
| Nota: 4 (cuatro) |
| Aprobada el 22/02/2.010 |
| Libro 1G - Folio 4 - Acta 0028 |
| Aplazo registrado: |
| Nota: 2 (dos) de fecha 14/12/2.009 |
| Libro 1G - Folio 7 - Acta 0247 |
| |

ARTICULO 2º: No otorgar reconocimiento en las asignaturas "Docencia en Enfermería", "Dietética" y "Microbiología y Parasitología" de la carrera de Enfermería.

ARTICULO 3º: Sugerir a la alumna, que realice el pedido de reconocimiento de "Docencia en Enfermería", una vez que haya cumplimentado el primer ciclo de la carrera de Enfermería.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a como factore.

de esta Facultad, a sus efectos.

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACILITAD DE CIENCAS DE LA SALUD-LINSE

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSO